

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 4 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el arrendamiento de local para nueva sede de las oficinas de la Delegación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2.º de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Cádiz, de fecha 20 de diciembre de 2002, se acuerda la iniciación del procedimiento de adjudicación directa, para el arrendamiento de un local en Cádiz, para la sede de esta Delegación Provincial.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de limitación de mercado en esta localidad, dada la inexistencia de locales adecuados a las características requeridas.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del Reglamento citado para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 10 de julio se acuerda, por esta Delegación Provincial, la adjudicación directa del arrendamiento, sito en C/ Jacinto, Edificio Tamarindos, plantas baja y semisótano, a la entidad «Edificaciones y Alquileres Edalsa, S.A.» con una superficie de 1.572,96 m² y por una renta mensual de quince mil euros, IVA incluido (15.000 euros, IVA incluido).

Cádiz, 4 de agosto de 2003.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de agosto de 2003, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Framton Comes Alives S.L.

Expediente: 50/2003.

Ultimo domicilio conocido: C/ Avenida Molinos Alta, 7, de Córdoba.

Infracción: Tres leves.

Sanción: 900 euros.

Acto notificado: Cambio de Instructor. Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes.

Interesado: Maldonado y Cuevas S.L. Laboral.

Expediente: 77/2003.

Ultimo domicilio conocido: C/ Julio Pellicer, 41, de Córdoba.

Infracción: Una leve.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Cambio de Instructor. Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes.

Córdoba, 1 de agosto de 2003.- El Delegado del Gobierno (P.S. Resolución de 4.7.2003), El Delegado de Medio Ambiente, Luis Rey Yébenes.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público oficio dando vista del expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Sevilla, Polígono Aeropuerto, Sectores 8 y 9 (Ntra. Ref. F-25/99).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no teniendo conocimiento del actual domicilio de María Yolanda Peña Izquierdo, cuyo domicilio último conocido es en Sevilla, C/ Acueducto núm. 1-7.º D, se pone en su conocimiento que:

«Concluido el plazo de vista y alegaciones concedido en el Acuerdo de Alzamiento de Suspensión dictado en su expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Sevilla, Polígono Aeropuerto, Sectores 8 y 9, con fecha 8 de mayo del corriente, por la presente, ponemos de manifiesto el mismo en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto núms. 87-89 (1.ª planta) y se le concede un plazo de 10 días para que efectúe las alegaciones que estime pertinentes.»

Sevilla, 24 de julio de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Propuesta de Resolución formulada el 9 de julio de 2003 por la Instructora en el procedimiento sancionador seguido en el expediente núm. 03/02 contra don José Montoro Berguillos, por la comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose formulado en el expediente 03/02 Propuesta de Resolución con fecha 9 de julio de 2003 respecto de don José Montoro Berguillos, con DNI 52.487.639, en la que se propone sancionarlo, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, con una sanción consistente en multa de cuatrocientos cincuenta euros (450 €) e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del

artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que el texto íntegro de dicha Propuesta de Resolución así como el expediente podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial y que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá examinar el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes a su derecho y obren en el citado expediente, pudiendo obtener las copias de cuantos documentos e informaciones considere pertinentes a su derecho.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Resolución de 5 de agosto de 2003, por la que se cita al propietario afectado en el expediente de expropiación forzosa para la imposición de una servidumbre de paso de la instalación de un colector de saneamiento para la sede Institucional del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, del término municipal de Córdoba.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de julio de 2003, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 143, de 28 de julio de 2003, se declara la urgente ocupación a efectos de la expropiación forzosa de una franja de terrenos de sesenta y dos metros y diez centímetros de longitud (62,10 metros), por tres metros de anchura (3 metros) que hacen un total de 186,30 metros cuadrados, en el lindero occidental de la parcela 38, del polígono de la finca registral núm. 7.577, inscrita a favor de la Entidad Mercantil Antrax TDL, Sociedad Limitada, en el Registro de la Propiedad núm. 5 de Córdoba, al folio 155 vuelto, del tomo 445 del Archivo, libro 97, para la imposición de servidumbre de paso de la instalación de un colector de saneamiento para la Sede Institucional del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se acuerda convocar a los titulares de derechos que figuran en el Anexo de esta Resolución para que comparezcan en el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, sito en C/ Capitulares, núm. 1, el día 15 de septiembre de 2003, a las 11,30 horas, al objeto de proceder al levantamiento del Acta Previa a la ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente, no admitiéndose más representación que la que conste en poder notarial, el cual deberá estar debidamente bastantado por Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, ubicado, en esta capital, en la sede de la Delegación del Gobierno sita en C/ San Felipe, núm. 5, aportando todos los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de con-

tribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, por Perito o Notario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa los interesados podrán formular alegaciones ante esta Delegación Provincial en el plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el párrafo siguiente del citado artículo, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Y, todo ello, en virtud de lo ordenado en Resolución de la Dirección General de Instituciones de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de 29 de julio de 2003.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

A N E X O

Lugar, día y hora señalado para levantar Acta Previa Ocupación: Ayuntamiento de Córdoba, C/ Capitulares, núm. 1, día 15.9.03, a las 11,30 h.

Bien objeto expropiación: 186,30 metros cuadrados en el lindero occidental de la finca 7577, Registro de la Propiedad núm. 5 de Córdoba.

Nombre y dirección de los titulares: Entidad Mercantil Antrax, TDL, S.L.

C/ Mártires, núm. 9. Apartado de Correos 5 Boadilla del Monte (Madrid).

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Conjunto Histórico, a favor del núcleo urbano de Cortelazor (Huelva).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor de Cortelazor (Huelva), cuya descripción y delimitación literal y gráfica figuran en el Anexo al presente anuncio, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJ núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la apertura de período de información pública del expediente por plazo de veinte días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 23 de julio de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

A N E X O

I. Justificación de la delimitación.

La localidad de Cortelazor se encuentra situada en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en una